



**Dirección General de Patrimonio Cultural** Avda. de Ranillas 5 D, 2ª Planta

50018 Zaragoza Tlf. 976 71 6553

EXPEDIENTE BM 2024-02 PIC\_DGPC\_2024\_011

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y EL GASTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS REVESTIMIENTOS MURALES DEL MURO DEL HEJAL DE LA SINAGOGA DE HÍJAR (TERUEL)

Con fecha 19 de abril de 2024 se acordó el inicio del expediente administrativo del contrato de servicios para la restauración de los revestimientos murales del muro del hejal de la sinagoga de Híjar (Teruel).

Visto que se han incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como los demás documentos exigidos para su tramitación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En ejercicio de las competencias sobre Patrimonio Cultural atribuidas al Departamento de Presidencia, Interior y Cultura mediante el Decreto 1/2024, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del citado Departamento, y en virtud del artículo 48.2 de texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, (Decreto Legislativo 3/2023, de 17 mayo), la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, en su condición de órgano de contratación, y, por delegación, la Secretaria General Técnica del Departamento, en virtud de la Orden PIC/1121/2023, de 4 de septiembre (publicada en el B.O.A. de 11 de septiembre de 2023),

## **RESUELVE:**

- Aprobar el expediente administrativo del contrato de servicios para la restauración de los revestimientos murales del muro del hejal de la sinagoga de Híjar (Teruel), a adjudicar mediante el procedimiento abierto simplificado (tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación), con un plazo de ejecución de 4 meses y un valor estimado de 63.300,06 € y un presupuesto de licitación de 63.300,06 € (IVA excluido) y 76.593,07 € (21% IVA incluido).
- Aprobar el gasto derivado de este contrato, que se imputará a la aplicación presupuestaria 10110.4582.602000.91002 (PEP 2010/000384) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 mediante el documento contable A-1100001668.
- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por los que se regirá dicha contratación.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

Laura Moreno Casado Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura